

Rad No.: 24-240-154332

Barranquilla, 30/10/2024

Señor(a)  
OSCAR JUNIOR MORAN DIAZ  
Calle 13 No. 17 – 62  
Galapa, Atlántico

*Contrato:* 48192523

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de octubre de 2024, radicada bajo el No. GL 24-000619, referente al cobro del seguro PROEXEQUIAL S.A.S., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 13 No. 17 – 62 de Galapa, Atlántico, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
219991101